



*Empowered lives.
Resilient nations.*

INVITACION A LICITAR

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN PERÍODO DE 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.

IAL N.º: 00087688/002-2022

Proyecto: Transparencia en la Gestión Estratégica de Hondutel

País: República de Honduras

Emitida: 18 de enero de 2022

CONTENIDO

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN	4
EMITIDA Y APROBADA POR PNUD HONDURAS, 18 DE ENERO DE 2022.....	4
SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES	5
A. DISPOSICIONES GENERALES.....	5
1. Introducción.....	5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	5
3. Elegibilidad.....	6
4. Conflicto de intereses	6
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....	7
5. Consideraciones generales	7
6. Costo de preparación de la Oferta.....	7
7. Idioma	7
8. Documentos que integran la Oferta	7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	8
11. Lista de Precios.....	8
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	8
13. Moneda.....	9
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	9
15. Una sola Oferta.....	10
16. Período de Validez de la Oferta.....	10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	11
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)	11
19. Enmienda de la IAL.....	11
20. Ofertas alternativas.....	11
21. Reunión previa a la presentación de ofertas.....	12
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	12
22. Presentación.....	12
23. Presentación de la copia impresa (manual)	12
24. Presentaciones por correo electrónico y por eTendering	13
25. Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	13
26. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	13
27. Apertura de Ofertas.....	14
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	14

28. Confidencialidad	14
29. Evaluación de las Ofertas	14
30. Examen preliminar	14
31. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	14
32. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	15
33. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas	15
34. Aclaraciones a las ofertas	16
35. Cumplimiento de las Ofertas.....	16
36. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	16
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	17
37. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	17
38. Criterios de adjudicación.....	17
39. Reunión informativa.....	17
40. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	17
41. Firma del Contrato.....	17
42. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	17
43. Garantía de cumplimiento	18
44. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	18
45. Liquidación por daños y perjuicios	18
46. Disposiciones de Pago.....	18
47. Reclamaciones de los proveedores.....	18
48. Otras disposiciones	18
SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN	20
Sección 4. Criterios de evaluación	30
Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades.....	32
Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación	40
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	41
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante.....	43
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación.	46
I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones	47
J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica.....	49
K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios.....	51
L. FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	52
M. FORMULARIO H: Formulario de Garantía de Ejecución	53

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

- Sección 1: Esta Carta de Invitación
- Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
- Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
- Sección 4: Criterios de Evaluación
- Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 6: Formularios Entregables de Licitación
 - Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
 - Formulario B: Formulario de Información del Licitante
 - Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
 - Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
 - Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
 - Formulario F: Formulario Lista de Precios
 - Formulario G: Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta
 - Formulario H: Formulario de Garantía de Ejecución
 - Anexos

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a adquisicionespnudhn@undp.org; en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema **eTendering**. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD HONDURAS, 18 DE ENERO DE 2022

SECCIÓN 2. INSTRUCCIONES PARA LOS LICITANTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al</p>

	<p>ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en: https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018C/C1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</p>
3. Elegibilidad	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
4. Conflicto de intereses	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y

	<p>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</p> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.</p>
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS	
5. Consideraciones generales	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
6. Costo de preparación de la Oferta	<p>6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.</p>
7. Idioma	<p>7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.</p>
8. Documentos que integran la Oferta	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	<p>9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.</p>

<p>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</p>	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
<p>11. Lista de Precios</p>	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<p>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</p>	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o

	<p>ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.</p>
13. Moneda	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <p>a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y</p> <p>b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.</p>
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar</p>

	<p>claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p>15. Una sola Oferta</p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
<p>16. Período de Validez de la Oferta</p>	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios</p>

	unitarios propuestos y el precio total.
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
19. Enmienda de la IAL	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
20. Ofertas alternativas	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>

<p>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</p>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>
---	--

C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

<p>22. Presentación</p>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>
<p>23. Presentación de la copia impresa (manual)</p>	<p>23.1 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. llevar el nombre del Licitante; ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD. <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>

<p>24. Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</p>	<p>24.1 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD. b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD. <p>24.2 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/.</p>
<p>25. Fecha límite para presentación de las Ofertas</p>	<p>25.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>25.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p>26. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</p>	<p>26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>26.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p> <p>26.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>26.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>

27. Apertura de Ofertas	<p>27.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>27.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>27.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
28. Confidencialidad	<p>28.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
29. Evaluación de las Ofertas	<p>29.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>29.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>
30. Examen preliminar	<p>30.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
31. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	<p>31.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p>

	<p>31.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.
<p>32. Evaluación de Oferta Técnica y precios</p>	<p>32.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p>33. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</p>	<p>33.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante; d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;

	<p>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</p>
<p>34. Aclaraciones a las ofertas</p>	<p>34.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>34.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>34.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<p>35. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>35.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>35.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<p>36. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</p>	<p>36.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>36.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>36.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <p>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</p>

	<p>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>36.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
--	---

E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

37. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	37.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
38. Criterios de adjudicación	38.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
39. Reunión informativa	39.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
40. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	40.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
41. Firma del Contrato	41.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
42. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	42.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html .

43. Garantía de cumplimiento	<p>43.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>
44. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default</p>
45. Liquidación por daños y perjuicios	<p>45.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>
46. Disposiciones de Pago	<p>46.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
47. Reclamaciones de los proveedores	<p>47.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.</p>
48. Otras disposiciones	<p>48.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>48.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias.</p>

	<p>Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>48.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15 http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.</p>
--	--

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos										
1	7	Idioma de la Oferta	Español										
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	<p>Podrá cotizar el o los lotes de su interés, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote No.</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Vida</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Póliza de Fianzas de Fidelidad</td> </tr> </tbody> </table>	Lote No.	Descripción	1	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	2	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	3	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	4	Póliza de Fianzas de Fidelidad
Lote No.	Descripción												
1	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo												
2	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles												
3	Póliza de Seguro Colectivo de Vida												
4	Póliza de Fianzas de Fidelidad												
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas.										
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	<p>Se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas:</p> <p>Fecha: 25 de enero de 2022 Hora: 10:00 a.m. (hora oficial de la República de Honduras GMT -6) Lugar: Plataforma Zoom</p> <p>Los proveedores interesados en asistir deberán enviar una notificación por escrito al siguiente correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org; hasta las 05:00 p.m. (hora oficial República de Honduras GMT-6) del 24 de enero de 2022 para confirmar su participación, indicando nombre, y cargo en la compañía de seguros y correo electrónico de cada uno de los asistentes. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada empresa.</p> <p>Una vez registrado, el proponente recibirá el link o vínculo a la Reunión de ZOOM y una contraseña para el ingreso en la fecha y hora agendada.</p>										

			<p>Cuando ingrese al Link, la Plataforma ZOOM le solicitará que se registre, por lo cual, cada participante deberá indicar su nombre y apellido y el nombre de la compañía que representa.</p> <p>Si pierde la conexión, simplemente puede repetir el proceso anterior. De requerir asistencia envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adquisicionespnudhn@undp.org;</p> <p>La conferencia tendrá una duración de una hora aproximadamente. Cada proponente deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar su participación. El PNUD no será responsable por pérdida de señal o problemas de conectividad durante la realización de la videoconferencia.</p> <p>La asistencia no es obligatoria, sin embargo, es altamente recomendable</p>															
5	16	Período de Validez de la Oferta	<p>120 días calendario.</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Oferta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta Invitación a Licitación. En este caso, el Licitante confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Oferta.</p>															
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Descripción</th> <th>Monto en Dólares</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo</td> <td>20,500.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Vida</td> <td>3,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles</td> <td>1,500.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Póliza de Fianzas de Fidelidad</td> <td>125.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Formas aceptables de Garantía de Mantenimiento de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía bancaria emitida a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad legalmente 	Lote	Descripción	Monto en Dólares	1	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	20,500.00	2	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	3,000.00	3	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	1,500.00	4	Póliza de Fianzas de Fidelidad	125.00
Lote	Descripción	Monto en Dólares																
1	Póliza de Seguro Integral Contra Todo Riesgo	20,500.00																
2	Póliza de Seguro Colectivo de Vida	3,000.00																
3	Póliza de Seguro Colectivo de Automóviles	1,500.00																
4	Póliza de Fianzas de Fidelidad	125.00																

			<p>establecida en Honduras, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal legalmente establecido en Honduras, con domicilio en Tegucigalpa, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS). ▪ Cheque certificado emitido por cualquier banco a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este caso, el Cheque deberá ir acompañado de una Carta del Banco emisor, CONFIRMANDO que el cheque tiene una validez y/o vigencia de 90 días calendario a partir del último día del plazo de presentación de ofertas. ▪ Póliza de Seguro o Fianza emitida por cualquier Compañía Aseguradora a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. Dicha Fianza deberá ser emitida por una entidad legalmente establecida en Honduras, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS). En el caso de Pólizas de Seguro o Fianzas emitidas por Compañías Aseguradoras en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por una Compañía de Seguros corresponsal en Honduras, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS). ▪ Validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días a partir del último día del plazo de presentación de ofertas. ▪ La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Licitantes que no obtengan el/los contratos, les serán devueltas una vez el/los Oferente(s) Adjudicatario(s) presente(n) la garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente.
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	No se permite.
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.33% diario por día de retraso, por ítem. Número máximo de días de retraso 30, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Ejecución	La garantía de ejecución debe equivaler al 10% del monto total de la póliza suscrita, las mismas deben ser emitidas a nombre de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel),

			<p>con una vigencia de 10 meses. Véase plantilla en la Sección M. Formulario H: Formulario de Garantía de Cumplimiento</p> <p>Formas aceptables de garantía de cumplimiento: Garantía Bancaria, ninguna otra forma será aceptada.</p>
10	13	Moneda de la Oferta	Dólares de los Estados Unidos (USD)
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	<p>La presentación de demandas/preguntas aclaratorias serán recibidas únicamente por escrito, y deberán enviarse hasta el día 26 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m. a la siguiente dirección de correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org;</p> <p>Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al Proceso IAL/00087688/002-2022. Las respuestas serán publicadas en el sitio web e.tendering.</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	<p>Punto focal en el PNUD: Unidad de Adquisiciones Dirección de correo electrónico dedicada a este fin: adquisicionespnudhn@undp.org</p> <p>Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.</p>
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	<p>Publicada directamente en eTendering</p> <p>Es responsabilidad de cada licitante revisar el sitio web y estar al pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume ninguna responsabilidad, por la falta de conectividad, que impida al licitante acceder o conocer dicha información.</p>
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	<p>Fecha: 1 de febrero de 2022 Hora: 17:30 horas</p> <p>Tenga en cuenta que para la presentación de ofertas mediante eTendering la zona horaria del sistema es EST (Nueva York). No se aceptarán ofertas tardías sin tolerancia.</p> <p>Las ofertas serán recibidas únicamente a través del sistema de eTendering del PNUD, para lo cual los licitantes deben</p>

			encontrarse previamente registrados en la mencionada plataforma.
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<p><input checked="" type="checkbox"/> eTendering</p> <p>Sitio web público del PNUD con recursos de eTendering para licitantes:</p> <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/</p> <p>Esta página web está disponible para personas o empresas que deseen participar en una licitación convocada desde eTendering. Entre los recursos disponibles figura un manual o guía de eTendering para licitantes. Además, los licitantes pueden ver videos instructivos sobre cómo registrar su perfil de licitante en eTendering y presentar ofertas a través de eTendering.</p> <p>Si es la primera vez que utiliza el sistema, podrá registrarse a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:</p> <p>https://etendering.partneragencies.org Usuario: event.guest Contraseña: why2change</p> <p>En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar a través del siguiente enlace: https://etendering.partneragencies.org Hay que considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador Internet Explorer.</p>
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	<p>El Licitante deberá presentar su Oferta por medio del sitio web del PNUD eTendering</p> <p>El Licitante deberá ingresar al sitio web a través del siguiente enlace e introducir la información de ID del evento: https://etendering.partneragencies.org;</p> <p>Código de Business Unit (BU): HND10 Número de ID del Evento: 22-002-IAL</p>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (eTendering)	<p>Formato: archivos PDF únicamente, debidamente firmados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino.

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los archivos serán revisados por <i>malware</i>. Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados. En caso de que se encontrara algún virus, la Oferta será rechazada. ▪ Los Oferentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas ZIP adjuntas en el eTendering, sean legibles y se puedan leer, estén libres de cualquier tipo de virus, así como de cualquier otro inconveniente que surja con el archivo o carpeta. ▪ Orden de los documentos: Los documentos presentados en eTendering deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, con las páginas numeradas o foliadas según el índice emitido en su oferta. ▪ Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Oferta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido. ▪ Si sube un gran número de archivos (15 o más), comprima los archivos en una carpeta ZIP y suba la carpeta en lugar de cada uno de los archivos individualmente. Puede subir diversas carpetas ZIP, pero, si lo hace, tenga en cuenta que el tamaño total de cada carpeta ZIP subida no puede superar los 45 MB. El tamaño de cada archivo individual no puede superar los 45 MB. ▪ La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe presentarse OBLIGATORIAMENTE en original a la siguiente dirección física: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Edificio de las Naciones Unidas, Colonia San Carlos, Avenida República de México No. 2816, Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, C.A. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe ser entregada el día 31 de enero de 2022, es decir un día antes de la fecha límite de presentación de ofertas indicado en eTendering, serán recibidas en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p. m., en el Edificio de las Naciones Unidas Hora Oficial de la República de Honduras GMT-6) ▪ Tenga en cuenta que una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en PDF debe adjuntarse como parte de la presentación electrónica de su Oferta en eTendering. ▪ Los Licitantes deben presentar su Oferta por eTendering y enviar el original de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta a las oficinas físicas del PNUD con suficiente tiempo de antelación. No se aceptarán presentaciones tardías.
--	--	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> Los Licitantes deben presentar su Oferta únicamente a través del Sistema eTendering con suficiente tiempo de antelación. No se aceptarán ofertas presenciales o enviadas a través de servicio postal, mensajería o correo electrónico. No se aceptarán presentaciones tardías.
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<p>La apertura de las ofertas se realizará a través del sistema eTendering</p> <p>Los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abran las Ofertas.</p>
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Uno o más Licitantes con la oferta de menor precio calificada, por lote.
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	12:00 del mediodía del 28 de febrero de 2022
20		Duración máxima prevista del contrato	10 (diez) meses.
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Uno o varios licitantes (se adjudicará por lote)
22	39	Tipo de Contrato	Se suscribirán pólizas, directamente entre Hondutel y las compañías aseguradoras recomendadas.
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	No aplica
24		Otra información relacionada con la IAL, Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes	<p>Formulario No. 1 formulario de Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal debe incluir el sello del Licitante, acompañado de los siguientes documentos:</p> <p>Copia de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica del Licitante, lugar de inscripción y sede principal de sus actividades</p> <p>Mínimo de cinco (05) contratos de valor, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos tres (03) años.</p> <p>Certificado de autorización para operar expedido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con antigüedad no superior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>La compañía de Seguros, que licite, deberá prestar una certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de</p>

			<p>haber operado en el ramo que presenta la oferta durante los últimos cinco (5) años</p> <p>Poder escrito notariado y autenticado, otorgado por la Junta Directiva, Junta de Socios, presidente o Director Ejecutivo, mediante el que se identifique al Representante Legal con facultades para firmar la oferta, comprometer al Licitante, presentar y suscribir contrato.</p> <p>Si la oferta se presenta en asociación de acuerdo con presentar el documento de constitución en que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal.</p> <p>Declaración Jurada del Representante Legal declarando que la empresa no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado de Honduras y con el PNUD.</p> <p>Carta de compromiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero. La cobertura Provisional estará sujeta al otorgamiento de la licitación.</p> <p>Presentar un detalle de la relación de los miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del secretario de la Empresa, o documento equivalente si el Licitante no es una corporación.</p> <p>Presentar Estados Financieros debidamente refrendados, incluyendo balance general y estado de resultados de los últimos dos (2) años (capital de trabajo neto igual o mayor a L 200,000.00, razón circulante neto igual o mayor a 1.00)</p> <p>Todo Licitante deberá presentar constancia extendida por la Dirección de Administración de Recursos Materiales, de no haber incumplido contrato o tener reclamos pendientes de indemnización con Hondutel, en el caso de las compañías aseguradoras que actualmente proporcionan dicha cobertura, la constancia será emitida de acuerdo con la evaluación que se haga de la revisión de cumplimiento de pagos, reclamos y otros, contenidos en el expediente respectivo.</p> <p>Para la cotización del Reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:</p> <p>La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de reaseguradores de clasificación igual o mayor a "A" verificados</p>
--	--	--	---

		<p>por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: Standard & Poor's, Moody's, IBCA/Fitch y A.M. Best.</p> <p>Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.</p> <p>Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial: Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.</p> <p>El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la Póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el slip de reaseguro con las constancias o cartas en firme, conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima, si la Compañía Aseguradora no cumple este requisito.</p> <p>El proveedor de los seguros deberá presentar constancia de estar debidamente registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones (ONCAE).</p> <p>Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.</p>
	Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<p>Carta compromiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero.</p> <p>Entrega de la Garantía de Cumplimiento correspondiente.</p> <p>Suscripción de la póliza entre Hondutel y la o las compañías aseguradoras adjudicatarias.</p>
	Pagos	<p>El monto total de las pólizas a suscribirse se cancelará mediante cuatro (4) pagos, una vez las pólizas hayan sido</p>

			<p>adjudicadas, de acuerdo con calendario a ser acordado entre la o las compañías aseguradoras y Hondutel.</p> <p>Descargo de responsabilidad: El proyecto entre el PNUD y Hondutel No. 00087688, "Transparencia en la Gestión Estratégica de Hondutel", se tiene previsto finalizar el 31/agosto/2022, en ese sentido Hondutel se compromete a honrar de manera directa todos los pagos pendientes posteriores a la fecha de cierre, dado caso el proyecto se extienda se le estará notificando debidamente al contratista.</p>
		Aseguramiento de la Calidad	<p>El PNUD se reserva el derecho de tomar algunas de las siguientes medidas:</p> <p>Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;</p> <p>Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IAL y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación.</p>

Sección 4. Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EXAMEN PRELIMINAR

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Firmas apropiadas
- Documentos de Oferta Mínima proporcionados
- Validez de la Oferta
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada según los requisitos de la IAL con un período de validez conforme

CRITERIOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrotas	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Certificados y Licencias	Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
CALIFICACIONES		

Historial de contratos incumplidos¹	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	Mínimo de cinco (05) años de experiencia relevante.	Formulario D: Formulario de Calificación
	Mínimo de cinco (05) contratos de valor, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos tres (03) años. (En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación
Evaluación Técnica	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
Evaluación Financiera	Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. Comparación con presupuestos/estimaciones internas.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades

CONDICIONES MINIMAS DE COBERTURA

Generalidades:

Los oferentes podrán participar en uno, varios, o todos los lotes.

LOTE	DESCRIPCIÓN
1	Seguro Integral Todo Riesgo
2	Fianzas de Fidelidad
3	Seguro Colectivo de Vida
4	Seguro Colectivo de Automóviles

Los valores de Edificios y demás bienes físicos u otros, deberán ser cubiertos bajo la Cláusula de Valor de Reposición, no así los vehículos que deberán ser cubiertos al Valor Convenido.

POLIZA DE SEGURO INTEGRAL TODO RIESGO

A. TIPO DE SEGURO:

Todo Riesgo de Pérdida o Daño Físico, incluye Interrupción del Negocio, y/o Interrupción del Negocio Contingente a consecuencia de los riesgos anteriores y el riesgo de Responsabilidad Civil General. Incluye Sabotaje y Terrorismo y la Interrupción del Negocio consecuente (Lucro Cesante).

B. ASEGURADO:

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

C. VIGENCIA:

Diez (10) meses, desde las 12:00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía. . Renovable hasta por un período de Tres Meses (3) con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de Hondutel a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s), por lo menos 72 horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, coberturas, términos y condiciones de la póliza original. Pudiéndose fraccionar el pago de la misma.

A. ACTIVOS ASEGURADOS: Según ANEXO

A.1 Sección 1.- SEGURO PATRIMONIAL

A.1.1 INTERÉS ASEGURADO

Cubre todos los bienes muebles e inmuebles del Asegurado, así como la propiedad de terceros bajo el cuidado, custodia o control del Asegurado por los cuales es legalmente responsable y también bienes que se encuentren en tránsito doméstico, edificios, contenidos, centrales telefónicas, *shelters*, BTS, bastidores, armarios, planta externa, postes, antenas, torres, paneles solares, cámaras, ductos y propiedad en exteriores, contra todo riesgo de pérdidas o daños materiales directos y Equipo electrónico e informático. Todo ello tal como se establecerá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza a beneficio de Hondutel.

Sección 2.- Seguro de Interrupción del Negocio

Cubre las pérdidas por interrupción del Negocio, Interrupción del Negocio Contingente, Interrupción de Servicios de telecomunicaciones (Internet, datos de voz), Gastos Extras, Gastos Extras Contingentes y Arrendamiento.

Todo ello tal como se definirá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza e incluyendo el Anexo para Ajuste de Pérdida por Lucro Cesante.

Sección 3.- Seguro de Riesgos Políticos, incluyendo Sabotaje y Terrorismo

Cubre las pérdidas y daños producidos por o como resultado de Huelgas, Paros, Conmociones Civiles, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo. Todo ello tal como se definirá en mayor detalle en las Condiciones Particulares de la Póliza. Se cubre Interrupción de Negocio y Lucro Cesante.

A.1.2 VALORES TOTALES
USD 147,664,520.52

A.1.3 SUMA ASEGURADA A PRIMERA PÉRDIDA:

Secciones Nos. 1, 2 y 3

1. **US\$ 14, 766,452.10** o el 10% Límite Único y Combinado

2. **US\$ 7,383,226.03** el 5% en el agregado con respecto a los riesgos políticos, incluido Sabotaje y Terrorismo, Daño Directo e Interrupción del Negocio.

A.1.4 SUB-LIMITES

Los siguientes sub-límites operan en el agregado del período (montos expresados en USD)	
a) Suma Asegurada de Lucro Cesante (período máximo de indemnización un año 365 días calendario) a partir del siniestro para los riesgos catastróficos y seis meses (180 días calendario) para el resto de los riesgos.	7,000,000.00
b) Remoción de Escombros	1,500,000.00
c) Gastos de Apresuramiento	1,500,000.00
d) Gastos Extras	600,000.00
e) Bienes en tránsito doméstico	300,000.00
f) Robo general	100,000.00
g) Robo y/o Daño de cables en predios y en bodegas	25,000.00
h) Interrupción de Servicios	2,000,000.00
i) Equipo Electrónico	3,000,000.00
j) Descontaminación, demolición e incremento en los Costos de la construcción	1,500,000.00

A.2 DEDUCIBLES DE DAÑO MATERIAL (INCLUYENDO EQUIPO ELECTRÓNICO)

- a. Incendio y/o Rayo: no se aplicará deducible.
- b. Terremoto e Incendio consecutivo de Terremoto, Huracán, Inundación (incluyendo Lluvias y/o Maremoto) 2% sobre el valor de la pérdida, mínimo \$100,000.00
- c. Bienes en tránsito doméstico: 10% sobre pérdidas parciales.
- d. Muros perimetrales en donde estos se encuentren protegiendo activos de Hondutel: 20% sobre el valor de la pérdida.
- e. Robo General: 20% sobre el valor de la pérdida.
- f. Robo y hurto (si se comprobare la participación de algún(os) empleado(os), la Compañía Aseguradora podrá ejecutar las acciones legales pertinentes al caso) de Cables en predios y bodegas: 20% sobre el valor de la pérdida.

- g. Por cualquier ocurrencia en caso de otros riesgos: 15% sobre el valor de la pérdida, sujeto a un mínimo de \$50,000.00 para sabotaje y terrorismo.

A.3 DEDUCIBLES DE INTERRUPCIÓN DE NEGOCIO

- 5 días de espera para riesgos catastróficos y 1 día para el resto de los riesgos.
- 5 días por cualquier ocurrencia, con respecto a sabotaje y terrorismo.
- Concepto de Indemnización o de cualquier otro daño cubierto bajo esta póliza.
(Deberá reconocerse la totalidad de los gastos incurridos para la restauración del daño reportado, a saber)
- Materiales
- Mano de Obra (incluye sueldos ordinarios, viáticos y extraordinarios del personal
- De Campo, utilizado en la restauración del daño incurrido).
- Gastos de Administración: corresponderá hasta el 15% de la suma del total de Materiales, mano de obra y combustible.
Lucro Cesante, de conformidad con lo estipulado en el Anexo V "Ajuste de Pérdidas por Lucro Cesante".

A.4 INCLUSIÓN DE NUEVOS ACTIVOS

Para todas las inclusiones de activos que realice Hondutel después de la adjudicación, comprendidas en los ramos solicitados en la Solicitud de Propuestas, la Compañía Aseguradora incorporará automáticamente las mismas al momento de la notificación por parte de Hondutel, quien pagará la prima correspondiente a PRORRATA TEMPORIS que resulte de la fecha de notificación hasta el final de la vigencia de la póliza, a excepción del seguro de Bienes Muebles e Inmuebles contra Todo Riesgo y a Primera Pérdida, en el que las inclusiones hasta el 10% de los activos asegurados no tendrán costo adicional.

Cuando un reclamo presentado estuviere debidamente sustentado y la Compañía Aseguradora no indemnice el reclamo en el tiempo estipulado según Artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, ésta tendrá un recargo por intereses moratorios de pago del 3% mensual sobre el monto de la indemnización. El término comenzará a computarse desde la fecha de entrega de toda la información y documentos que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada.

A.5 CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES

- a. Condicionado para Seguro contra Todo Riesgo a Primera Pérdida o Daño Físico e Interrupción de Negocios.
- b. Cláusula para Seguro de Equipo Electrónico.
- c. Cláusula *Cut Through*.

El Proponente adjudicado proporcionará a Hondutel la asistencia técnica necesaria, incluyendo la elaboración de un estudio de riesgos con el objeto de determinar, entre otros, la Pérdida Máxima Probable de Hondutel. El plazo para presentar los reclamos o avisos de daños a la Compañía Aseguradora será de 45 días calendario.

A.6 CONCEPTO DE INDEMNIZACION DE CUALQUIER OTRO DAÑO CUBIERTO BAJO ESTA POLIZA

Deberá reconocerse la totalidad de los gastos incurridos para la restauración del daño reportado, o sea:

- a. Materiales
- b. Mano de Obra (Incluye sueldos ordinarios, extraordinarios y viáticos u horas extras, del personal de campo, utilizado en la restauración del daño incurrido)
- c. Gastos de Administración: (corresponderá hasta el 15% de la suma del total de

- d. Cables, Materiales, Mano de Obra y Combustible).
- e. Lucro Cesante, cuando proceda, de conformidad con lo convenido.
- f. No se debe aplicar depreciación cuando el objeto asegurador fuere totalmente destruido.

CONTRA TODO RIESGO Y/A PRIMERA PERDIDA, en el cual las inclusiones hasta el 10 % de los activos asegurados no tendrán costo adicional.

En caso de ocurrir daño o destrucción, la Compañía Aseguradora será responsable de la pérdida real mensual por Hondutel, como resultado directo de la interrupción de sus operaciones empresariales.

A.6.1 Conceptos para el cálculo de Lucro Cesante

- a. El Lucro Cesante que deberá ser reconocido por el asegurador, se calculará dividiendo el ingreso corriente promedio mensual entre 30 días calendario y multiplicado por el número de líneas que están fuera de servicio a consecuencia del daño reportado o bajo reclamo y este resultado a su vez deberá ser multiplicado por el número de días que estas líneas estén fuera de servicio.
- b. Se entiende por líneas fuera de servicio, aquellas líneas que a causa del daño reportado están inactivas, tienen interrumpida la continuidad del servicio, por ende, no están generando ingresos corrientes para Hondutel. Para determinar el número de líneas que están fuera de servicio se acudirá al detalle de los números telefónicos que se encuentran en cada central afectada o bajo reclamo.

A.6.2 Ingresos corriente promedio por línea, está constituido por:

- a. Los ingresos que se perciben localmente a nivel nacional el cálculo del valor que corresponde a tráfico local nacional se hará tomando como base los ingresos históricos registrados en los últimos seis (6) meses a nivel de cable que contenga los teléfonos que se encuentren fuera de servicio a causa del daño reportado. Con esa información estadística, se calculará el ingreso promedio mensual y dicho promedio observado se dividirá entre el número de líneas instaladas en cada central, para obtener el ingreso promedio por línea mensual tráfico local nacional que se produce y que servirá de base para el cálculo del lucro cesante.
- b. Por el ingreso promedio por línea que como receptores de tráfico internacional entrante de todos los *carriers* y registrado por el área internacional de Hondutel.
- c. El cálculo del ingreso corriente promedio mensual se considerará tanto para los servicios nacionales, como internacionales de los últimos seis (6), meses anteriores al mes que ocurre el daño.
- d. Después de obtener los dos resultados anteriores, ambos deberán ser sumados para constituir el ingreso promedio corriente por línea.
- e. La indemnización comenzará a computarse desde la fecha del siniestro y se extenderá hasta que se restablezca el servicio.
- f. Se dará debida consideración a la continuación de aquellos cargos y gastos normales incluyendo planillas, hasta el punto de que se requiera para reanudar las operaciones del asegurado, con la misma calidad de servicio que existía inmediatamente antes de la pérdida.

Los valores de Edificios y demás bienes físicos u otros, deberán ser cubiertos bajo la Cláusula de Valor de Reposición, no así los vehículos que deberán ser cubiertos al "Valor Convenido"

B. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

B.1. INTERES ASEGURADO

Responsabilidad Civil por daños personales o materiales a terceras personas, provenientes de las operaciones del Asegurado y/o Proponentes y/o contratistas y/o instituciones externas.

B.1.1 LÍMITE TERRITORIAL "HONDURAS"

B.1.2. SUMA ASEGURADA: US\$. 2,000,000.00 por cualquier accidente u ocurrencia.

DEDUCIBLE: 2% sobre el valor del reclamo del daño material, daño a personas no Tiene deducible.

B.1.3 CONDICIONES GENERALES Y/O PARTICULARES: Condicionado para Seguro de Responsabilidad Civil General.

C. POLIZA DE FIANZAS DE FIDELIDAD

C.1 TIPO DE SEGURO

Deberá cubrir las fianzas de fidelidad de aquellos empleados de Hondutel que manejan fondos por montos iguales o superiores a los SETENTA MIL LEMPIRAS (L. 70,000.00), así como al empleado que de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se le fije caución a favor de Hondutel, artículo 97 CAUCIONES: Corresponde a cada entidad fijar y calificar las cauciones que por ley están obligadas a rendir las personas naturales y jurídicas que administren bienes o recursos públicos. El reglamento que emita el Tribunal determinara el procedimiento que determinara el procedimiento que seguirán los órganos o entidades en esta materia.

C.2 ASEGURADO

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel)

C.3 VIGENCIA

Diez (10) meses, **desde las 12:00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía.** Renovable hasta por un período de Tres Meses (3) con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de Hondutel a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s), por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, coberturas, términos y condiciones de la póliza original.

C.4 ACTIVOS ASEGURADOS: Según Anexo

CONDICIONES GENERALES: Se adhiere a las condiciones generales y especiales de la Póliza de Fianza de Fidelidad.

D. PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA

D.1 PERSONAL CUBIERTO. Según Anexo

D.2 COBERTURAS Y LÍMITES ASEGURADOS:

- Muerte natural, incapacidad total y permanente: 24 salarios
- Muerte accidental: 48 salarios
- Muerte accidental calificada: 72 salarios
- Gastos fúnebres: 40,000 lempiras
- Edad máxima asegurable: 70 años

VIGENCIA

Diez (10) meses, **desde las 12:00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía**. Renovable hasta por un período de Tres Meses (3) con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de Hondutel a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s), por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos precios, coberturas, términos y condiciones de la póliza original.

D.3 PERÍODO DE GRACIA

Hondutel dispondrá de un período de gracia de CUARENTA Y CINCO DIAS (45) CALENDARIO para reportar sus altas y bajas en concepto de asegurados y por consiguiente, cualquier siniestro que ocurriere dentro de este lapso de tiempo, la Compañía Aseguradora estará obligada a indemnizar el reclamo.

D.4 GASTOS FÚNEBRES

Tomando en cuenta que estos gastos son emergentes y de ejecución inmediata, Hondutel se compromete a hacer efectivo los mismos a primera solicitud de los beneficiarios del asegurado fallecido, en el entendido de que cuando la Compañía Aseguradora otorgue esta indemnización a tales, y de acuerdo a lo convenido en la Póliza de Seguro Colectivo de Vida suscrita, se deberá conceder este beneficio en calidad de reembolso a Hondutel; adicionalmente y con el fin de prestar un servicio más expedito, se valorará aquel Oferente que disponga de una Red de servicios fúnebres, y que cuente con salas velatorias, con servicio completo como mínimo en tres ciudades principales del país.

D.5 SUICIDIO

Se cubre a partir del inicio de vigencia de la póliza para el personal en general.

D.6 CONDICIONES GENERALES

Se adhiere a las condiciones generales y especiales de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida.

E. PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS

E.1 VEHÍCULOS ASEGURADOS: SEGÚN ANEXO

E.2 VIGENCIA:

Diez (10) meses, **desde las 12:00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía**. Renovable hasta por un período de Tres Meses (3) con pago a PRORRATA TEMPORIS, a simple requerimiento de Hondutel a la(s) Compañía(s) Aseguradora(s), por lo menos Setenta y Dos (72) horas antes de que venzan las pólizas y bajo los mismos términos y Condiciones de la póliza original.

E.3 RIESGOS CUBIERTOS:

- a) Colisión y vuelco accidental.
- b) Robo total del vehículo, incendio, auto ignición, huelgas y alborotos populares.
- c) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- d) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas.
- e) Rotura de cristales por cualquier causa.
- f) Equipo Especial.
- g) Ciclón, huracán, granizo, terremoto, erupción volcánica, desbordamiento de ríos, explosión, inundación y derrumbe.
- h) Extensión Territorial.
- i) Gastos Médicos.

E.4 SUMAS ASEGURADAS

- a. Coberturas A, B, G: Valor del vehículo o motocicleta.
- b. Cobertura C: L. 300,000.00.
- c. Cobertura D: Lempiras 150,000.00 por una persona hasta Lempiras 300,000.00 por dos o más personas.
- d. Coberturas E y F: Valor de reinstalación incluyendo accesorios.
- e. Cobertura I: Lempiras 25,000.00 bajo un límite único y combinado, a excepción de los autobuses pequeños de 15 pasajeros que serán cubiertos hasta Lempiras 150,000.00 y los de capacidad para 40 pasajeros hasta Lempiras 200,000.00. Para los conductores de motocicletas hasta Lempiras 15,000.00
- f. Gastos por remolque en el casco urbano, hasta Lempiras 4,000.00, fuera del casco urbano hasta Lempiras 6,000.00.

E.5 DEDUCIBLES

- a. Colisión, choque y vuelcos: 1.5 % sobre el valor a indemnizar.
- b. Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes: 10% del valor a indemnizar de los primeros L.50,000.00, de ese valor en adelante no se aplicará deducible y se restituirá la Suma asegurada automáticamente, sin que ello implique, pago de prima adicional. Cuando el caso lo amerite se extenderá cobertura centroamericana, sin costo adicional y sin penalización de deducible.
- c. Rotura de cristales: 15% sobre el valor del cristal reinstalado (incluyendo sus marcos, empaques y polarización de cristales cuando aplique.)
- d. Robo total de vehículos:
 - Automóviles: 15% del valor asegurado y para los que poseen dispositivo GPS 0%
 - Motocicletas: 20% del valor asegurado

El período para presentar el aviso de siniestro a la Compañía Aseguradora será de cuarenta y cinco (45) días calendario.

El período de indemnización por robo de un vehículo será de un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario. En caso de accidente donde Hondutel no tenga la responsabilidad de acuerdo con el dictamen de la Dirección Nacional de Tránsito, se deberá eximir el pago del deducible para los riesgos A, B y G.

E.6 CONDICIONES GENERALES:

Se adhiere a las condiciones generales y especiales de la Póliza de Seguro Colectivo de Automóvil.

El Coaseguro máximo sin aplicar otra deducción en caso de pérdida total por destrucción será el 15% como máximo, aplicado al valor asegurado del vehículo.

El período de gracia para presentar el aviso de siniestro a la compañía aseguradora puede ser durante la vigencia de la póliza de fianza de fidelidad.

REASEGURO

REQUISITOS DE REASEGUROS, PÓLIZA DE SEGURO INTEGRAL

Para la cotización del reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:

- a. La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de Reaseguradores igual o mayor a **A** verificados por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: **Standard & Poor's, Moody's, IBCA/Fitch y A.M. Best.**
- b. Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación

a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.

- c. Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial:
Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.
- d. El Proponente adjudicado deberá presentar junto con la póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el slip de Reaseguro con las constancias o cartas en firme conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima si la Aseguradora no cumple este requisito.

COLOCACIÓN DEL PROGRAMA DE REASEGURO

Hondutel apoyará al Proponente adjudicado ofreciendo, en caso necesario, información sobre la exposición del riesgo u otras que pudieran ser requeridas por los reaseguradores.

Hondutel se reserva el derecho de supervisar todo el proceso que se desprenda de la colocación que realice el Proponente adjudicado de la licitación. Si por alguna causa, el Proponente adjudicado no lograra la confirmación de la colocación de algún reasegurador, podrá sustituir a este reasegurador por otro, quien deberá cumplir con todos los requisitos establecidos anteriormente, sin que el cambio de reasegurador ocasione incremento en el costo de la contratación para Hondutel, quien deberá ser notificado oportunamente.

El Proponente adjudicado deberá presentar junto con la póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, la relación definitiva de los reaseguradores, así como su respectiva participación por capa.

CONDICIONES GENERALES:

Se adhiere a las condiciones generales y especiales de la Póliza de Seguro Integral

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (Hondutel) (MONEDA US DÓLARES)

NO.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA	MONTO EN USD	PRIMA TOTAL DE LA OFERTA
1	Seguro Integral (Póliza de Todo Riesgo, Póliza de Equipo Electrónico y Póliza de Responsabilidad Civil).	147,664,520.52	Valor actualizado al 03 de septiembre año 2021. tasa cambiaria del viernes 3 septiembre del año 2021 24.1438
2	Seguro de Automóviles y Motocicletas	4,180,038.21	Valor actualizado al 03 de septiembre año 2021. tasa cambiaria del viernes 3 septiembre del año 2021 24.1438
3	Seguro Colectivo de Vida	45,205,812.21	Valor actualizado al 03 de septiembre año 2021. tasa cambiaria del viernes 3 septiembre del año 2021 24.1438
4	Seguro de Fianzas de Fidelidad	554,265.80	Valor actualizado al 03 de septiembre año 2021. tasa cambiaria del viernes 3 septiembre del año 2021 24.1438
	TOTAL EN USD	197,604,636.74	

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<input type="checkbox"/>
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	<input type="checkbox"/>

Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN PERÍODO DE 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para LA CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN **período de 10 meses, desde las 12:00 horas del mediodía del 28 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas del mediodía**, de conformidad con su Invitación a Licitación N.º 00087688/002-2022. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
 - b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
 - c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
 - d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
 - e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
 - f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Licitante]

FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

Nombre legal del Licitante	[Completar]
Dirección legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Licitante	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM ² ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
¿Usted es un proveedor del PNUD?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.º de empleados a tiempo completo	[Completar]
Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) <i>(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</i>	[Completar]
¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? <i>(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</i>	[Completar]
¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? <i>(En caso afirmativo, proporcione una Copia).</i>	[Completar]
¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la membresía de instituciones	[Completar]

² Ver www.UNGM.org

comerciales que promueven tales asuntos?	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU ³ ?	[Completar]
Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario No. 1 Presentación de la Oferta Totalmente completado y debidamente firmado por el Representante Legal, debe incluir el sello del Licitante, acompañado de los siguientes documentos: 2. Copia de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica del Licitante, lugar de inscripción y sede principal de sus actividades. 3. Certificado de autorización para operar expedido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con antigüedad no superior a 30 días de la fecha de presentación de la oferta. 4. La compañía de Seguros, que licite, deberá prestar una certificación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de haber operado en el ramo que presenta la oferta durante los últimos cinco (5) años. 5. Poder escrito notariado y autenticado, otorgado por la Junta Directiva, Junta de Socios, presidente o Director Ejecutivo, mediante el que se identifique al Representante Legal con facultades para firmar la oferta, comprometer al Licitante, presentar y suscribir contrato. 6. Si la oferta se presenta en asociación de acuerdo con presentar el documento de constitución en que se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal. 7. Declaración Jurada del Representante Legal declarando que la empresa no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado de Honduras y con el PNUD. 8. Carta de compromiso en la que se compromete a brindar cobertura provisional para el Programa de Seguros por 30 días a partir del otorgamiento de la licitación o hasta la emisión de las pólizas, lo que ocurra primero. La cobertura Provisional estará sujeta al otorgamiento de la licitación. 9. Presentar un detalle de la relación de los miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del secretario de la Empresa, o documento equivalente si el Licitante no es una corporación. 10. Presentar Estados Financieros debidamente refrendados, incluyendo balance general y estado de resultados de los últimos dos (2) años (capital de trabajo neto igual o mayor a L 200,000.00, razón circulante neto igual o mayor a 1.00) 11. Todo Licitante deberá presentar constancia extendida por la

³ UN Global Compact.

Dirección de Administración de Recursos Materiales, de no haber incumplido contrato o tener reclamos pendientes de indemnización con Hondutel, en el caso de las compañías aseguradoras que actualmente proporcionan dicha cobertura, la constancia será emitida de acuerdo con la evaluación que se haga de la revisión de cumplimiento de pagos, reclamos y otros, contenidos en el expediente respectivo.

12. Para la cotización del Reaseguro del Seguro Integral, la Compañía de Seguros deberá sujetarse a lo estipulado a continuación y deberá presentar obligatoriamente los documentos requeridos:
13. La Compañía de Seguros debe contar con respaldo de reaseguradores de clasificación igual o mayor a "A" verificados por una firma clasificadora aceptada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las firmas aprobadas y aceptadas son las siguientes: Standard & Poor's, Moody's, IBCA/Fitch y A.M. Best.
14. Copias fotostáticas de las constancias que las Compañías de Reaseguro dirigen a la Aseguradora y/o corredor de reaseguros registrado en la CNBS, confirmando y/o informando su aceptación y/o participación a la cotización de reaseguro (sin incluir el importe de las primas). Las cartas deberán llevar el sello y la firma de un funcionario autorizado de la Compañía de Reaseguro, con sus respectivos teléfonos, dirección postal y dirección electrónica.
15. Resumen del respaldo de los reaseguradores a la cotización, por el 35% como mínimo, indicando la siguiente información para cada una de las 3 Secciones del Seguro Patrimonial: Porcentaje (%) de respaldo de cada reasegurador indicando su respectiva participación por capa.
16. El Licitante adjudicado deberá presentar junto con la Póliza de Seguro Integral en el plazo establecido por el contrato, el slip de reaseguro con las constancias o cartas en firme, conteniendo la relación definitiva de los reaseguradores por el 100% del reaseguro, así como su respectiva participación por capa en esta póliza. No se aceptará la póliza, ni se emitirá pago de la prima, si la Compañía Aseguradora no cumple este requisito.
17. El proveedor de los seguros deberá presentar constancia de estar debidamente registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones (ONCAE).
18. Registro fiscal / Certificado de pagos expedido por la Autoridad de Recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.

FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN PERÍODO DE 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o sub consultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums.

El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN PERÍODO DE 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Invitación de Licitación No. [Insertar número de referencia de IAL] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado⁴.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL;
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y *aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.*
- g) *aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.*

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones

⁴ O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[Colocar el sello oficial del Proponente]

FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	CONTRATACIÓN DE PROGRAMA DE PÓLIZAS DE SEGUROS CORPORATIVOS PARA HONDUTEL POR UN 10 MESES DESDE LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA.		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado.

MONEDA DE LA OFERTA: USD

Lista de Precios

Número de Enlace	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro Integral Todo Riesgo	EA	1		
2	Seguro Colectivo de Automóviles	EA	1		
3	Seguro Colectivo de Vida	EA	1		
4	Fianzas de Fidelidad	EA	1		
TOTAL					

Nombre del Licitante: _____

Firma autorizada: _____

Nombre del signatario autorizado: _____

Cargo funcional: _____

FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.

Para: PNUD

[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Selección para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
- d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la garantía]* *[en palabras y en cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado]* sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco _____

Dirección _____

[Colocar el sello oficial del Banco]

FORMULARIO H: FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[Indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [nombre y dirección del Contratista] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n°... de fecha..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes... (En adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [monto de la garantía] [en letras y cifras], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [monto de la garantía arriba indicado] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha.....

Nombre del Banco.....

Dirección.....

ANEXOS

Anexo I	Fianzas de Fidelidad
Anexo II	Resumen General de Activos
Anexo III	Personal Cubierto
Anexo IV	Vehículos Asegurados

Aviso importante: Favor tomar nota que los anexos serán entregados personalmente a las Compañías Aseguradoras registradas, debiendo presentar la identificación correspondiente y Carta de Autorización del Representante Legal de la Compañía Aseguradora para retirar el CD conteniendo la información. Abocarse al correo adquisicionespnudhn@undp.org para coordinar la logística de la entrega.